

DECRETO N° **0264**

NEUQUÉN, 28 MAR 2005

**VISTO:**

El Registro N° 0263/05 de la Dirección de Despacho –Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota s/n° de la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo –Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete-; y

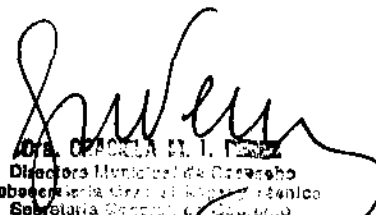
**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita para el agente SOTO JOSÉ ARIEL, la asignación de la Categoría Referencial 22, adicionándole el equivalente al 50% de la Categoría 24, según lo establecido en el Artículo 44°), Anexo II de la Ordenanza N° 7694 y en el Artículo 20°), Anexo I de dicho cuerpo legal;

Que el pedido se fundamenta en que el nombrado cumple funciones que incluyen disponibilidad horaria durante la semana, como así también los fines de semana y feriados, en esa Dirección Municipal e Intendencia;

Que por Pase N° 175/05, la Dirección de Presupuesto –Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Telecomunicaciones, Comunicación y Publicidad de los Actos de Gobierno", Actividad: "Ceremonial y Protocolo Municipal", Partida Principal: "Personal", Imputación 1-A-2-0-3, dispone de crédito presupuestario para acceder a lo requerido precedentemente;

Que por Informe N° 167/05, la Dirección de Personal –Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual autorice, con efectividad al 01 de marzo de 2005 y por el término de la actual gestión o mientras sean necesarios sus servicios, el pago de la Categoría Referencial 22, adicionándole el equivalente al 50% de la Categoría 24, al agente **JOSÉ ARIEL SOTO**, L.P. N° 6719 (Grupo 01), D.N.I. N° 24.659.570, Clase 1975, Categoría 13,

  
MARÍA CECILIA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General de Asesoría Técnica  
Secretaría de Despacho, Gobierno  
y Asesoría Legal  
Municipalidad de Neuquén

según lo establecido en los Artículos 20º), Anexo I, y 44º), Anexo II, respectivamente, de la Ordenanza N° 7694. El nombrado depende de la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo –Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete- Intendencia-;

**Por ello:**

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

### **DECRETA:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR**, con efectividad al 01 de marzo de y por el término ----- de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, el pago de la Categoría Referencial 22, adicionándole el equivalente al 50% de la Categoría 24, al agente **JOSÉ ARIEL SOTO, L.P. N° 6719 (Grupo 01), D.N.I. N° 24.659.570, Clase 1975, Categoría 13**, según lo establecido en los Artículos 20º), Anexo I, y 44º), Anexo II, respectivamente, de la Ordenanza N° 7694. El nombrado depende de la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo –Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete- Intendencia; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 167/05 de la Dirección de Personal –Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Telecomunicaciones, Comunicación y Publicidad de los actos de Gobierno", Actividad: "Ceremonial y Protocolo Municipal" Partida Principal: "Personal", Imputación 1-A-2-0-3 del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal –Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

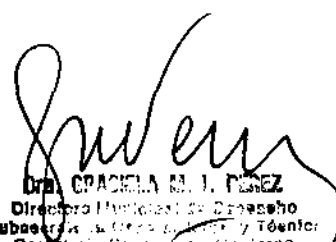
**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
E.H.A.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-



  
Dra. GRACIELA M. J. PÉREZ  
Directora Municipal de Ceremonial y Protocolo  
Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo  
Secretaría Municipal de Gobierno y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1510
Fecha: 08 / 04 / 05